



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.558.

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 1112/017 de fecha 14 de agosto de 2017, complementada por Resolución N° 1416/017 de fecha 02 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (23 en 23) el Informe N° 187 elaborado por la Comisión de "Tierras,...".

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar a la Intendencia de Artigas, a ceder en comodato al INAU por el término de 30 (treinta) años, el inmueble propiedad de la Comuna, padrón N° 14522 de la 1ra. Sección Judicial de Artigas, con destino a la construcción de un Centro CAIF.

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente

